Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2023-00022-00

San Marcos, Sucre, Veintinueve (29) de abril de dos mil Veinticuatro

Revisando el proceso se encuentra en traslado de liquidación, en lista

En atención a la nota secretaria que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: apruébese la liquidación aportada por la parte demandante hasta la fecha de 28-08- 2023;

CAPITAL $50.000.000.oo
TOTAL $82.092.875.oo

SEGUNDO: Fíjese la suma del 10% de los que resulte de la liquidación del crédito, de conformidad al acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, Expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como agencias en derecho al abogado Gestor. Inclúyase en la liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

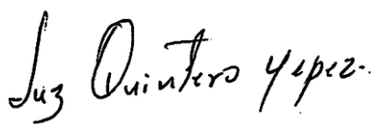

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS